CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARA INGENIERIA S A S
Nit: 830068724 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00999075
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 95 # 15-33 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: arabetoing@outlook.com
Teléfono comercial 1: 2896745
Teléfono comercial 2: 3132093792
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 95 # 15-33 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arabetoing@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 2896745
Teléfono para notificación 2: 3132093792
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000356 del 6 de marzo de 2000 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2000, con el No. 00719472 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARA INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1695 de Notaría 10 de Bogotá D.C. Del 7 de octubre de 2010, inscrita el 15 de octubre de 2010 bajo el número 01422075 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ARA INGENIERIA S A S.

Por Escritura Pública No. 1695 del 7 de octubre de 2010 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010, con el No. 01422075 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ARA INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA a ARA INGENIERIA S A S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 1306 del 23 de junio de 2023, el Juzgado 85 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 29 de Junio de 2023 con el No. 00207374 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 110014003085-2021-00960-00 de GRUPO EMPRESARIAL JAELFA S.A.S. NIT. 900.612.563-6, contra FB SOLUCIONES VIALES S.A.S. NIT. 900.662.685-1, ARA INGENIERIA S.A.S NIT. 830.068.724-8 y Feliberto Ballen Buitrago C.C.79.353.945.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: 1. La ejecución de consultoría, estudios y diseños, interventoría y construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental, municipal o de la nación, tales como construcción, adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, centros comerciales, fincas de recreación o vacacionales o de producción, edificios sometidos a las propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales, el diseño y la construcción de redes viales, carreteras, nacionales, o transnacionales, puertos fluviales y marítimos, oleoductos, represas, la construcción, adecuación de terminales aéreas, aeropuertos, terminales ferroviarias, del metro, de pasajeros, de carga, puertos, la recolección de aguas lluvias y negras, la construcción y mantenimiento de represas y su manejo, tuberías, ductos, canales de desagües, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, redes de fibra óptica, parques públicos, recreativos, y de diversión, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras metálicas, la instalación, mantenimiento de toda clase de torres eléctricas, de comunicación, montajes electromecánicos y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, líneas de metro, ferroviarias, señalización y semaforización, vías para vehículos, articulados, de carga pesada, en concreto, cemento, asfalto, placas, lozas, para las mismas vías, caminos, carreteras municipales, nacionales, calles y puentes vehiculares y peatonales y toda clase de puentes colgantes y semicolgantes, militares, el desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos arquitectónicos y la conservación de bienes declarados patrimonios arquitectónicos o culturales de la sociedad y la humanidad y todo lo relacionado con la ingeniería, la obra civil, la arquitectura, la contratación, la interventoría en toda clase de obras, la ejecución y contratación de mano de obra y la compra y venta de todos los materiales, insumos y materiales primas para el buen desarrollo y aprovechamiento de la construcción, la ingeniería civil y la arquitectura en general. 2. El fomento, desarrollo, promoción, explotación, comercialización y aprovechamiento de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, urbanas y rurales. 3. La adquisición, enajenación, construcción y edificación de edificios sometidos a la propiedad horizontal, terminales de transporte, estaciones de servicio, talleres de mecánica y la reparación, adecuación, mejoras y obras civiles necesarias y esenciales en el desarrollo de las ciudades, el planeamiento, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos de urbanismos sobre predios propios o ajenos, y su comercialización, venta, arrendamiento, explotación y aprovechamiento de los mismos a cualquier título 4. La inversión compraventa y el alquiler de toda clase de maquinaria necesaria n el buen desarrollo del objeto social principal. 5. La elaboración y diseño de toda clase de planos, maquetas, planchas, cálculos arquitectónicos, de suelo y d obra, y los demás documentos necesarios y esenciales para la obtención de aprobación de las licencias de construcción y obras nuevas, y las licitaciones públicas abiertas o cerradas, la interventora, la proyección, cálculos cotización y estudios de toda clase de proyectos ó megaproyectos de ingeniería civil ó arquitectónica. 6. La inversión en toda clase de bienes y muebles urbanos y rurales, ubicados en el país o fuera de el, todos los efectos mobiliarios e inmobiliarios, privad s, públicos o de comercio lícitos y permitidos en los países donde se obtenga. 7. A obtención y creación de títulos valores, bonos, acciones, cuotas o partes de interés, valores y efector bun3átilees de cualquier clase de títulos e instrumentos de crédito d41 mercado financiero nacional 6 internacional y títulos valor ó bienes de cualquier naturaleza licita. 8. La celebración de toda clase negocios jurídicos e representación y mandato a cualquier título, como agente, factor, comisionista, mandataria, representante de personas naturales ó jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas y de casas comerciales, en servicios productos y bienes, relacionados con su objeto social. 9. La intervención, administración, gestión y explotación de negocios en el ramo de las telecomunicaciones, adquiriendo, enajenando, administrando arrendando y disponiendo a

cualquier título de radiodifusoras, noticieros radiales, televisión ó de industrias y actividades o afines o conexas con las telecomunicaciones y con su objeto social; especialmente lo relacionad con el transporte terrestre automotor, maquinarias pesada, agrícola o industrial, pudiendo abrir al público establecimientos de comercio respecto de los bienes y servicios antes relacionados y no determinados en este numeral. 10. La producción, elaboración, transformación, exportación e importación, adquisición, enajenación, i compra, venta, permuta, la promoción, distribución, desarrollo, comercialización, mercadeo, explotación y aprovechamiento de toda clase de bienes, elementos, artículos, derivados del petróleo, tales como llantas, aceites, combustibles, gasolina, lubricantes; la fabricación, ensamblaje de toda clase de vehículos automotores, chasises, repuestos o partes para los mismos, frenos y accesorios, materias primas e insumos y materiales para la producción, producción y ensamblaje de maquinaria apta para la construcción agropecuaria y de obras públicas o civiles, herramientas, artefactos, motores eléctricos, mecánicos, electrónicos, diesel; en desarrollo de su objeto la sociedad puede ejecutar, todas las operaciones o actividades conexas, complementarias o ligadas con la empresa social, negocios o actividades propuestas y la que atañe al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y a la vez poder tener la disposición a cualquier título de bienes y elementos necesarios e indispensables en el desarrollo de la economía de los pueblos y no manifestados en este acápite y en particular podrá desarrollar las siguientes actividades conexas necesarias para su libre y buen desarrollo empresarial: A) Adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, edificios, establecimientos, bodegas, locales, y toda clase de predios, establecimientos e instalaciones de comercio y a la vez los podrá gravar o tomarlos a cualquier titulo y constituir otros derechos reales ó personales respecto de los mismos. B) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier titulo, s bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas, relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo. C) Enajenar, gravar y administrar en general, los bines que integren su patrimonio social. D) Dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses, más no de la forma habitual 6 más iv de que trata el Decreto 3.227 de 1.982. E) Otorgar, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito; civiles o mercantiles, y de garantías reales personales o cambiarias. F)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Constituir apoderad s, mandatarios y representantes, especiales ó generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros. F) contratar a cualquier titulo, los servicios de personas naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio. H) formar parte, a cualquier titulo, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o de orden estatal o gubernamental, organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social. I) Constituir, bajo las formas jurídicas que convengan consorcios o asociaciones en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad y trabajo inherente a su objeto. J) fusionar la empresa social con otras similares o complementarias. K) Participar en toda clase d ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjunta ente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas. L) Promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales. M) Celebrar o ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuentos, cuentas en participación con establecimientos bancarios, crediticios financieros, compañías aseguradoras, personas naturales o jurídicas y todo lo relación con los actos bursátiles. N) Celebrar concordatos o convenios para solucionar sus débitos o acreencias. O) Acudir a las formas de solución privada de lo conflictos de intereses, como amigable composición, conciliación, arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros. P) Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otro títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas. Q) Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y dispone a cualquier título de ellos. R) Organizar, administrar y crear toda clase de medios y sistemas de trasporte terrestre como terminales de trasporte y estaciones de servicios, planear y ejecutar todas las actividades del trasporte respecto de su actividad u objeto social. RR) Obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotación y comercialización de la industria, actividad u objeto social. S) Construir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título, las tierras, espacios y terrenos para el depósito, almacenamiento y bodegaje de los productos que se por su conducto, así como las reas comerciales anexos o complementarios de estas. T) En general celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto, complementario, prepararlo y ejecutarlo. Parágrafo primero: La capacidad de la sociedad se extiende a la ejecución de toda clase de actos lícitos y necesarios en el buen desarrollo de sus actividades comerciales y podrá celebrar toda clase de contratos o actos en que se desarrolle su objeto social, sin reserva ni limitación, ya que estos se harán con el pleno conocimiento de las normas legales y necesarias para la ejecución de las mismas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $71.807.841,87
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $71.807,84

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $71.807.841,87
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $71.807,84

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $71.807.841,87
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $71.807,84

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuara como representante legal de la sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo. El Gerente General será reemplazado en sus facultades absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Subgerente, quien actuará con las mismas facultades de aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad

ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando i lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 37. En el registro mercantil se inscribirá la designación del Representante Legal y su suplente y del revisor fiscal y su suplente, mediante copia de la parte pertinente del acta de la Junta Directiva o de la asamblea cuando sea ella quien los nombre, una vez aprobada y firmada por el presidente y. El secretario, y en su defecto, por el revisor fiscal. Paragrafo. La persona cuyo nombre figure inscrito en el correspondiente registro mercantil como Gerente será el representante de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento. 38. El Gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se ii retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1695 del 7 de octubre de 2010, de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010 con el No. 01422075 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Kerly Giovanna Cuellar Obregon	C.C. No. 52904861

Por Acta No. 022 del 18 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015 con el No. 01922377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jairo Alexis Cuellar Obregon	C.C. No. 1117503840

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código De Comercio, mediante Acta No. 024 de la asamblea de accionistas, del 19 de febrero de 2016, inscrita el 7 de septiembre de 2016, bajo el No. 02138161 del libro IX, se aceptó la renuncia de Cuellar Obregon Jairo Alexis como Representante Legal (Subgerente).

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 1695 del 7 de octubre de 2010, de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010 con el No. 01422075 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Danilo Pabon Calvache	C.C. No. 19168126 T.P. No. 3329-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gloria Cristina	C.C. No. 52007648

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Hernandez Cruz

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001446 del 30 de julio de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01234331 del 12 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1695 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01422068 del 15 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1695 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01422070 del 15 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1695 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01422075 del 15 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 20 del 18 de julio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01752640 del 30 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 23 del 13 de abril de 2015 de la Accionista Único	01941888 del 25 de mayo de 2015 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. ARA-222 del 27 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de diciembre de 2021 bajo el número 02777805 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Kerly Giovanna Cuellar Obregon
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7010 Actividad de administración empresarial
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-05-20

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.084.627.122
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 11:10:42
Recibo No. 0223055962
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230559621E29A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO